

Montevideo, diciembre 5 de 1951.-

ORIENTAL DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
LA CORTE DE JUSTICIA

SE DEBE CITAR

79 bis

Tengo el agrado de dirigirme a ese Tribunal llevando a su conocimiento, a sus efectos, el Acuerdo dictado por la Suprema Corte de Justicia referente a la designación de los señores Conjueces que podrán integrar los Tribunales de Apelaciones, durante el bienio comprendido entre el 1º de enero de 1952 hasta el 31 de diciembre de 1953, y en los casos previstos por el Artº 114 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda:-

"Nº 2.083.-En Montevideo, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Enrique C. Armand Ugon, don Francisco Gamarra y don Rivera Astigarraga, por ante el infrascripto Secretario:

D I J O:

"Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 114 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, nombra, para integrar los Tribunales de Apelaciones, en los casos determinados por dicho artículo, y durante el bienio comprendido entre el primero de enero de 1952 hasta el treinta y uno de diciembre de 1953, a los siguientes Conjueces:-

"Doctores: don Tomás Aguirre Roselló, don Eduardo Albanell Mac Coll, don Quintín Alfonsín, don Arturo Ardao, don Juan Carlos Arrosa, don Raúl E. Baethgen, don Pedro P. Berro, don Humberto Boggiano, don Federico Cibils Hamilton, don Antonio César Coelli, don Eduardo J. Couture, don Juan Vicente Chiarino, don Luis R. Dayviere, don Rafael de

//los Reyes Pena, don Bernardo P.Ferrés, don Da-  
"niel García Capurro, don José Irureta Goyena(h),  
"don Augusto E.Martinez, don Aparicio Méndez, don  
"Francisco Milans, don Raúl E.Negro, don Francis-  
"co Ponce de León, don Miguel U.Rocca, don Euge-  
"nio M.Sacarelo Fuentes, don Carlos Salvagno Cam-  
"pos, don Guillermo Stewart Vargas, don Enrique  
"Sayagués Laso, don Bernardo Supervielle, don Es-  
"tanislao Valdés Olascoaga, y don Juan Pedro Ze-  
"ballos.

"Que se comuniqué y publique.-

"Y firma la Suprema Corte, de que certifico.-

"ARMAND UGON.-GAMARRA.-ASTIGARRAGA.-Rómulo Vago.

"Secretario".-

Asimismo, hago saber a ese Tribunal  
que, en el día de hoy, esta Secretaría ha cursado  
la comunicación respectiva, a cada uno de los se-  
ñores Conjueces designados por el Acuerdo trans-  
cripto.-

Saludo a ese Tribunal con toda con-  
sideración.-

Francisco José Marcora.

Secretario